

 COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DETALLADO	Código: EIN-F-07
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	

Tipo de Informe	Preliminar		Final	X 06/02/2026
Nombre del Informe	Informe Sistema de Control Interno Dirección Ejecutiva 2025-2026			
Objetivo	Presentar el estado del Sistema de Control Interno de la Comisión de Regulación de Comunicaciones finalizada la gestión de la Dirección Ejecutiva 2025 -2026, con base en el informe de evaluación independiente efectuado semestralmente por esta Coordinación.			
Alcance	El presente informe comprende información relacionada con el estado del Sistema de Control Interno durante el periodo de la Dirección Ejecutiva entre el 1 de febrero de 2025 y el 31 de enero de 2026.			
Criterios	Se realizó con base en los criterios establecidos en: • Ley 87 de 1993 • Decreto 648 de 2017 • Decreto 1083 de 2015 • Decreto 1499 de 2017 • Lineamientos de la Séptima Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, particularmente aquellos asociados al Modelo Estándar de Control Interno – MECI y al esquema de líneas de defensa			
Metodología	De conformidad con la Ley 87 de 1993, el Decreto 648 de 2017, Decreto 1083 de 2015, Decreto 1499 de 2017, lineamientos de la 7ª dimensión de MIPG, se realizaron seguimientos por parte de la Coordinación de Control Interno a la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno a través de los cinco (5) componentes del MECI y el Esquema de Líneas de Defensa. Para efectos de lo anterior, la información se obtuvo, principalmente, con la evaluación de los requerimientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública en el desarrollo del informe semestral de evaluación independiente al estado del Sistema de Control Interno.			
Limitaciones al desarrollo del informe	No se presentaron limitaciones.			

1. DESARROLLO

1.1. INSTITUCIONALIDAD SISTEMA DE CONTROL INTERNO

A. Comité Institucional de Coordinación de Control Interno:

La Comisión de Regulación de Comunicaciones estableció la creación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y su actualización mediante la Resolución No. 147 del 31 marzo de 2022, *“Por medio de la cual se modifica el Comité de Coordinación de Control Interno de la Comisión de Regulación de Comunicaciones”*, en la que se definen los miembros, funciones y condiciones bajo las que sesiona dicha instancia.

Desde el 01 de febrero de 2025 hasta el 31 de enero de 2026, se realizaron cuatro (4) Comités en los que se abordaron, principalmente, temas relacionados con la aprobación y modificaciones del Plan Anual de Auditorías, presentación de los resultados de los informes de evaluación al estado de avance del Sistema de Control Interno, aprobación de la actualización de la Política de Administración de Riesgos de la CRC, reportes de gestión de riesgos por parte de la Coordinación de Planeación y Gestión, entre otros. Dichas sesiones se llevaron a cabo en las siguientes fechas:

- Comité 01 de 2025 (sesiones del 18 y 25 de febrero de 2025)
- Comité 02 del 26 de junio de 2025
- Comité 03 del 17 de septiembre de 2025
- Comité 04 del 18 de diciembre de 2025

B. Coordinación de Control Interno

La CRC cuenta con una Coordinación de Control Interno, en cumplimiento de lo establecido en la ley 87 de 1993, la cual ejerce sus funciones conforme a los roles definidos en el Decreto 648 de 2017, actuando como tercera línea de defensa dentro del Sistema de Control Interno. En este marco, la Coordinación de Control Interno desarrolla actividades de evaluación independiente, seguimiento, acompañamiento y asesoría, sin asumir funciones propias de la gestión o ejecución de los procesos.

Durante el período objeto del presente informe, la Coordinación de Control Interno adelantó sus actuaciones con énfasis en la evaluación del estado y funcionamiento del Sistema de Control Interno, apoyándose en los informes semestrales de Evaluación Independiente, los seguimientos a planes y políticas institucionales, así como la participación en Comités institucionales. Estas actividades permitieron aportar una visión integral, objetiva y preventiva sobre el desempeño del sistema, contribuyendo al fortalecimiento del control interno y al apoyo en la toma de decisiones estratégicas de la Dirección Ejecutiva.

1.2. CONTEXTO GENERAL EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La evaluación independiente del Sistema de Control Interno a través de la implementación de los componentes del MECI y el Esquema de Líneas de defensa (Séptima Dimensión de MIPG), se encuentra definida por una serie de parámetros dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP en la herramienta de informe semestral, en los siguientes términos del Decreto 2106 de 2019:

“El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave.”

1.3. EVALUACIONES DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA CRC POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

A partir del año 2020, la evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno se adelanta a través del formulario *“Formato Informe Semestral”* diseñado en archivo Excel por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP para ser aplicado de manera obligatoria en todas las entidades públicas del Estado Colombiano.

El archivo contiene las siguientes hojas:

1. Pestañas por cada uno de los componentes de control interno: *"Ambiente de Control"*, *"Evaluación de riesgos"*, *"Actividades de control"*, *"Información y Comunicación"*, y *"Actividades de Monitoreo"*. las cuales cuentan todas con la siguiente estructura:
2. Análisis de Resultados: Esta hoja permite establecer si el Sistema de Control Interno evaluado se encuentra PRESENTE y FUNCIONANDO, permitiendo definir puntos de mejora a través de los componentes del MECI y su articulación con las Dimensiones del MIPG.
3. Conclusiones: Esta pestaña permite establecer si el Sistema de Control Interno evaluado se encuentra PRESENTE y FUNCIONANDO, definiendo puntos de mejora a través de los componentes del MECI y su relación con las Dimensiones del MIPG.
4. Definiciones: Algunos términos asociados a control interno y utilizados en diferentes partes del formato.

En la pestaña que corresponde a conclusiones, se puede establecer si el Sistema de Control Interno está presente y funcionando y se describen una serie de posibles situaciones resultantes de la evaluación, clasificadas de la siguiente manera:

Clasificación	Descripción	Observaciones del Control
Mantenimiento del Control	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 3 (presente) y 3 (funcionando).	Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.
Oportunidad de Mejora	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 2 (presente) y 3 (funcionando).	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño, ya que opera de manera efectiva
Deficiencia de Control (Diseño y Ejecución)	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 2 (presente) y 2 (funcionando); 3 (presente) y 1 (funcionando); 3 (presente) y 2 (funcionando); 2 (presente) y 1 (funcionando)	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución.
Deficiencia de Control Mayor (Diseño y Ejecución)	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 1 (presente) y 1 (funcionando); 1 (presente) y 2 (funcionando); 1 (presente) y 3 (funcionando).	No se encuentra presente por lo tanto no está funcionando, lo que hace que se requieran acciones dirigidas a fortalecer su diseño y puesta en marcha

Por cada componente se creó una pestaña que permite su evaluación acorde con una serie de lineamientos y requerimientos establecidos frente a los componentes del MECI, el formato exige para su diligenciamiento, evidencias relacionadas con el cumplimiento de estos en articulación con las demás dimensiones de MIPG y sus respectivas políticas. Para la verificación de los diecisiete (17) lineamientos se cuenta con un total de ochenta y un (81) requerimientos distribuidos en los cinco (5) componentes del MECI, así:

COMPONENTE DEL MECI	NÚMERO DE LINEAMIENTOS	NÚMERO DE REQUERIMIENTOS
Ambiente de Control	5	24
Evaluación del Riesgo	4	17
Actividades de Control	3	12
Información y Comunicación	3	14
Actividades de Monitoreo	2	14
TOTAL	17	81

Primer informe semestral del estado del Sistema de Control Interno de la CRC
(Enero a Junio de 2025)

Durante el mes de julio de 2025, se adelantó la primera evaluación semestral del estado del Sistema de Control Interno para dicha vigencia, donde se produjeron los siguientes resultados:

Resultado general estado del Sistema de Control Interno de la Entidad	90%
---	-----

Componente	Nivel de Cumplimiento	Estado Actual
Ambiente de Control	90%	Durante el primer semestre de 2025, la evaluación independiente del componente de Ambiente de Control evidencia un sistema institucional con un alto grado de madurez en la implementación de políticas, procedimientos y prácticas orientadas a fortalecer la integridad, la transparencia y la gestión del riesgo. La articulación entre las líneas de defensa, el funcionamiento del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) y la apropiación del Código de Integridad son elementos destacados. No obstante, persisten algunas oportunidades de mejora relacionadas con la trazabilidad, la socialización de resultados y el seguimiento a acciones correctivas. Fortalezas: 1) Apropiación del Código de Integridad y cultura ética institucional. Canales de denuncia activos y con seguimiento; 2) Gestión documental y de la información fortalecida; 3) Funcionamiento regular del CICCI y claridad en las líneas de defensa; 4) Planeación estratégica alineada con el control interno. Gestión del talento humano estructurada y con seguimiento. Oportunidades de

		fortalecimiento: 1)Socialización limitada de resultados de auditoría: Informes de la tercera línea de defensa no siempre llegan oportunamente a la Alta Dirección; 2)Seguimiento insuficiente al impacto de recomendaciones: No se cuenta con una herramienta sistematizada para evaluar la efectividad de acciones correctivas; 3)Ejecución parcial del Plan Anual de Auditoría (PAAI): Se identifican desviaciones en su cumplimiento y falta de socialización de resultados; 4)Supervisión contractual con deficiencias: En revisión de SECOP II, varios contratos no contaban con informes de supervisión cargados.
Evaluación de Riesgos	90%	Durante el primer semestre de 2025, la entidad ha demostrado avances significativos en la implementación de un sistema de gestión de riesgos estructurado, alineado con los lineamientos del DAFP y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Se evidencia una cultura institucional orientada a la prevención, con procedimientos definidos, roles claros y seguimiento documentado. Sin embargo, persisten algunas oportunidades de mejora en la ejecución oportuna de actividades clave y en la evaluación de la efectividad de los controles. Fortalezas: 1)Identificación, valoración y tratamiento de riesgos institucionales bien estructurados; 2)Participación activa de las áreas responsables y validación por el CICC; 3)Política de administración de riesgos con alcance institucional completo; 4)Seguimiento y monitoreo de riesgos por parte de la segunda línea de defensa; 5)Procedimientos formales para responder a riesgos materializados; 6)Aplicación del modelo de líneas de defensa con segregación de funciones; 7)Evaluación de fallas en controles mediante procedimientos establecidos; 8)Adaptación del SCI a cambios organizacionales recientes. Oportunidades de fortalecimiento: 1) Evaluación de riesgos aceptados y fallas en controles no ejecutadas por la Alta Dirección; 2) Falta de auditorías específicas a procesos tercerizados por parte de la OCI; 3) Seguimiento a acciones correctivas sin herramienta de evaluación de efectividad consolidada.
Actividades de Control	83%	Durante el primer semestre de 2025, la entidad ha demostrado avances importantes en la implementación y

		mantenimiento de controles operativos, tecnológicos y organizacionales. No obstante, se identifican algunas oportunidades de mejora relacionadas con la ejecución de auditorías y el seguimiento a riesgos críticos. Fortalezas: 1) Rediseño organizacional para mejorar la distribución de funciones y prevenir riesgos operativos; 2) Asignación flexible de equipos de trabajo ante limitaciones de personal; 3) Integración normativa entre el SIG, el SCI y la política de riesgos; 4) Controles tecnológicos implementados y alineados con políticas de seguridad digital; 5) Seguimiento a proveedores tecnológicos y verificación de niveles de servicio; 6) Matriz de responsabilidades que garantiza segregación de funciones; 7) Documentación institucional actualizada y publicada. Oportunidades de fortalecimiento: 1) Auditorías clave (como TSI) no ejecutadas en el primer semestre; 2) Seguimiento a riesgos críticos y controles aún no presentado al comité; 3) Planes de mejora abiertos sin evaluación de efectividad consolidada.
Información y Comunicación	100%	El componente de Información y Comunicación en la CRC evidencia un alto nivel de madurez y consolidación. La entidad ha desarrollado un ecosistema robusto de sistemas, procedimientos y canales que garantizan la trazabilidad, disponibilidad, seguridad y divulgación efectiva de la información tanto interna como externa. Las acciones implementadas reflejan una gestión basada en datos, cumplimiento normativo y una cultura organizacional orientada a la transparencia y la mejora continua. Fortalezas: 1) Sistemas de información integrados que garantizan trazabilidad, calidad y disponibilidad de datos; 2) Gestión documental estructurada con inventarios actualizados y control normativo; 3) Planeación estratégica basada en datos, con uso de herramientas analíticas y fuentes externas; 4) Seguridad de la información fortalecida mediante el SGSPI y controles de acceso; 5) Comunicación interna y externa efectiva, con canales definidos y procedimientos claros; 6) Canales de atención y denuncia accesibles y confiables; 7) Evaluación de percepción ciudadana mediante encuestas y planes de mejora; 8) Caracterización de grupos de valor para ajustar mensajes

		y canales; 9)Gestión eficiente de solicitudes y trámites, con trazabilidad y cumplimiento normativo.
Actividades de Monitoreo	86%	Durante el primer semestre de 2025, la CRC ha mantenido una estructura sólida para el monitoreo del SCI, con participación activa del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI), ejecución de auditorías internas y seguimiento a planes de mejoramiento. Sin embargo, se identifican oportunidades de mejora en la trazabilidad de decisiones, el seguimiento a riesgos y la formalización de protocolos de reporte. Fortalezas: 1) Funcionamiento activo del CICCI con seguimiento al PAAI y cumplimiento normativo; 2) Auditorías internas ejecutadas con enfoque en riesgos y priorización de procesos; 3) Evaluaciones externas (CGR, ICONTEC, FURAG) consideradas para planes de mejora; 4) Seguimiento a planes de mejoramiento institucional y de entes externos. Supervisión contractual basada en análisis de riesgos; 5) Evaluación semestral de la atención al ciudadano (PQRD) y encuestas de satisfacción; 6) Procedimientos establecidos para seguimiento a compromisos y deficiencias. Oportunidades de fortalecimiento: 1) Evaluación del SCI sin trazabilidad clara entre hallazgos y decisiones estratégicas; 2) Reportes trimestrales de seguimiento a riesgos no realizados en el semestre; 3) Falta de evidencia sobre impacto de hallazgos en objetivos institucionales; 4) Evaluación de efectividad de planes de mejora limitada a acciones de la CGR; 5) Ausencia de protocolo formal para reporte y respuesta a deficiencias desde la OCI.

Fuente: Tomado del informe semestral de evaluación independiente del estado del sistema de Control Interno de Enero a Junio de 2025

Segundo informe semestral del estado del Sistema de Control Interno de la CRC (julio a diciembre 2025)

Durante el mes de enero de 2026, se efectuó la evaluación del estado del Sistema de Control Interno para el segundo semestre de la vigencia 2025, dejando como resultado lo siguiente:

Resultado general estado del Sistema de Control Interno de la Entidad	97%
---	-----

Componente	Nivel de Cumplimiento	Estado Actual
Ambiente de Control	100%	La evaluación permite concluir que el componente de Ambiente de Control se encuentra plenamente implementado y funcionando, con un marco institucional sólido que orienta el comportamiento ético, la gestión del riesgo y la toma de decisiones. La CRC cuenta con políticas, procedimientos y estructuras formales (Código de Integridad, Esquema de Líneas de Defensa, CICCI, gestión del talento humano y riesgos) que operan de manera articulada y respaldan un adecuado funcionamiento del Sistema de Control Interno. Fortalezas: Se destaca la apropiación del Código de Integridad, la existencia de mecanismos preventivos para la gestión de conflictos de interés, la protección de la información institucional y el rol activo del CICCI en la gobernanza del SCI. Así mismo, la formalización del Esquema de Líneas de Defensa y las líneas de reporte permiten el escalamiento oportuno de información hacia la Alta Dirección, fortaleciendo la toma de decisiones y la cultura de control. Oportunidades de mejora: Como oportunidades de mejora, se identifica la necesidad de seguir fortaleciendo la trazabilidad entre los análisis realizados, las decisiones adoptadas y las acciones de mejora implementadas, así como la estandarización y completitud de algunos soportes documentales. Estos aspectos no afectan la efectividad del componente, pero constituyen insumos para su fortalecimiento continuo y serán considerados en próximas evaluaciones independientes.
Evaluación de Riesgos	94%	El componente de Evaluación de Riesgos en la CRC se encuentra implementado y operativo, con un marco metodológico claro, formalizado y alineado con los lineamientos del DAFP, el MECI y el MIPG. La entidad cuenta con políticas, procedimientos y herramientas que permiten identificar, analizar, evaluar, tratar y monitorear los riesgos estratégicos, operativos, de corrupción y de TI, articulando los objetivos institucionales con la gestión del riesgo. La evidencia revisada demuestra que el ciclo de gestión del

		riesgo funciona y que la Alta Dirección dispone de información relevante para la toma de decisiones, aunque persisten retos asociados a la consistencia en la periodicidad de algunos seguimientos y a la profundización del análisis de efectividad de controles en ciertos frentes. Fortalezas: La CRC dispone de un sistema integral y estructurado de administración del riesgo, sustentado en una Política de Administración de Riesgos vigente (v.10), procedimientos claros (SEV-PR-06 y SEV-PR-03), mapas de riesgos por proceso y mecanismos institucionales como el cierre anual de vigencia de riesgos. Se destaca la correcta aplicación del esquema de líneas de defensa, donde la segunda línea consolida y monitorea la información, la tercera línea evalúa y asesora, y la Alta Dirección analiza los resultados en instancias formales (SIG-MIPG y CICC). Asimismo, se evidencia capacidad de respuesta frente a materializaciones de riesgo, con registro de acciones correctivas, seguimiento en la Herramienta de Gestión Estratégica y ajuste de controles y mapas de riesgos. Oportunidades de mejora: Fortalecer la regularidad y trazabilidad del monitoreo trimestral, especialmente en lo relacionado con los riesgos de corrupción y los riesgos aceptados, asegurando el cumplimiento estricto de la periodicidad definida en la Política de Administración de Riesgos. Adicionalmente, avanzar en la verificación independiente focalizada sobre riesgos asociados a actividades tercerizadas y en la evaluación sistemática de la efectividad de los controles, de manera que los insumos técnicos derivados de auditorías, asesorías y seguimientos se traduzcan de forma más visible en decisiones estratégicas documentadas y ajustes oportunos del sistema.
Actividades de Control	94%	El componente de Actividades de Control en la CRC se encuentra implementado y en operación, con controles diseñados y ejecutados de manera coherente con la gestión del riesgo y el Esquema de Líneas de Defensa. La entidad cuenta con una estructura organizacional formalizada, procedimientos documentados, controles tecnológicos, contractuales y administrativos, así como mecanismos de verificación periódica por parte de la segunda y tercera línea

		de defensa. La evidencia revisada demuestra que los controles no solo están definidos, sino que son objeto de seguimiento, ajuste y mejora, permitiendo mitigar riesgos relevantes asociados a la operación, la tecnología, la gestión documental y la continuidad del servicio. No obstante, se identifican oportunidades para fortalecer el aseguramiento independiente sobre ciertos frentes específicos, particularmente en la gestión de proveedores críticos. Fortalezas: Se destaca la articulación entre controles, estructura organizacional y gestión del riesgo, evidenciada en la formalización de funciones, la existencia de controles tecnológicos críticos con soporte contractual y supervisión, y el monitoreo periódico de controles por parte de Planeación y Gestión, complementado con auditorías y planes de mejoramiento de Control Interno. Oportunidades de mejora: Fortalecer el aseguramiento independiente sobre los controles asociados a proveedores y servicios tercerizados, de manera que se cuente con conclusiones explícitas sobre su efectividad en la mitigación de riesgos críticos.
--	--	---

Información y Comunicación	100%	El componente de Información y Comunicación de la CRC se encuentra implementado y en funcionamiento, soportado en sistemas, procedimientos y políticas que permiten capturar, procesar, proteger y divulgar información relevante para la gestión y la toma de decisiones. La entidad dispone de mecanismos formales que garantizan la calidad, trazabilidad, disponibilidad y confidencialidad de la información, así como de canales internos y externos definidos y en uso, en coherencia con el MECI y el MIPG. Fortaleza: Se evidencia como fortaleza un ecosistema institucional de información y comunicación consolidado, que integra sistemas misionales, inventarios formales de información, fuentes internas y externas para la planeación y operación, y canales de comunicación estructurados y evaluados periódicamente. Este esquema favorece la transparencia, la gestión basada en evidencia y la interacción efectiva con los grupos de valor. Oportunidad de mejora: Se identifica la oportunidad de fortalecer la trazabilidad entre los resultados de mediciones, reportes y análisis de información, y las decisiones o ajustes
--	--------------------	---

		adoptados por la Alta Dirección, de manera que se evidencie de forma más consistente el cierre del ciclo de mejora continua del componente.
Actividades de Monitoreo	96%	El componente de Monitoreo del Sistema de Control Interno en la CRC se encuentra implementado y en funcionamiento, con una estructura formal de seguimiento que articula a la Alta Dirección, la segunda y la tercera línea de defensa. A través del CICC, los seguimientos a planes, riesgos, auditorías y evaluaciones externas, la entidad cuenta con información relevante para valorar el desempeño del SCI, adoptar acciones de mejora y fortalecer la toma de decisiones institucionales. Fortaleza: Se destaca como fortaleza la operación activa del CICC como instancia de monitoreo y direccionamiento, así como la existencia de mecanismos periódicos de seguimiento por parte de la segunda línea (gestión del riesgo, planes de mejoramiento, PQRD) y de la tercera línea (evaluaciones independientes, seguimiento a entes externos). La consideración sistemática de resultados de auditorías externas (CGR, ICONTEC, FURAG) y su incorporación en planes de mejoramiento refuerzan la independencia y objetividad del monitoreo. Oportunidad de mejora: Se identifica la oportunidad de fortalecer la formalización y trazabilidad del cierre del ciclo de monitoreo, particularmente en lo relacionado con protocolos explícitos para el escalamiento, respuesta y seguimiento a deficiencias comunicadas a la Alta Dirección, así como en la consolidación de ejercicios de aseguramiento de la tercera línea conforme a lo programado. Este fortalecimiento permitirá evidenciar de manera más consistente la evaluación de efectividad del SCI y la respuesta institucional frente a riesgos y desviaciones críticas.

Fuente: Tomado del informe semestral de evaluación independiente del estado del sistema de Control Interno de Julio a Diciembre de 2025

En términos generales, se logró un avance en la implementación del Sistema de Control Interno de un **97%** a 31 de diciembre de 2025, situación que acorde con la metodología del DAFP, corresponde a un nivel de implementación denominado “*Mantenimiento del Control*”, donde la observación general es que: “**Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto,**

se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.”. Igualmente, se generaron recomendaciones a partir de las oportunidades de mejora detectadas, con el propósito de fortalecer el Sistema de Control Interno.

1.4. OTRAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO ENTRE FEBRERO DE 2025 Y ENERO DE 2026

Año 2025: Entre el 01 de febrero y el 31 de diciembre de 2025, en términos generales, se realizaron las siguientes actividades y se presentaron los siguientes informes:

- a. Informe ejecutivo anual sobre el avance del Sistema de Control Interno vía FURAG:** Se diligenció el respectivo formulario en el aplicativo y se cargó dentro de los términos establecidos, con la información correspondiente para la evaluación de la vigencia 2024.
- b. Informe de evaluación al Sistema de Control Interno Contable:** Se elaboró el respectivo informe y se remitieron los resultados a través del aplicativo CHIP en los términos establecidos para ello.
- c. Informe sobre cumplimiento de normas en materia de Derechos de Autor:** Se elaboró documento del informe y se remitió la información en el formulario – informe software legal acorde a las directrices de la Dirección Nacional de Derechos de Autor en cumplimiento a la Directiva Presidencial 002 de 2002 y conforme con el procedimiento determinado en la Circular 17 de 2011.
- d. Seguimiento al cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública:** Durante la vigencia 2025, se adelantaron dos seguimientos al cumplimiento de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública, se publicaron en la página web de la entidad.
- e. Informe de Austeridad y Control del Gasto Público:** En el periodo señalado, se realizaron los informes de austeridad del gasto público correspondientes al primer, segundo y tercer trimestre de 2025, publicados en la página web de la entidad en la sección de transparencia y acceso a la información pública.
- f. Informe eKOGUI:** Se diligenciaron las plantillas dispuestas por la ANDJE para efectuar el seguimiento a la actividad litigiosa de la entidad correspondiente al segundo semestre de 2024 y el primer semestre de 2025, se remitió la respectiva información dentro de los términos establecidos para ello.

- g. **Seguimiento a la Estrategia de Lucha contra la Corrupción:** Se elaboraron los informes de seguimiento al Estrategia de Lucha contra la Corrupción con corte a 30 de abril y 31 de agosto de 2025, se publicaron dentro de los 10 primeros días hábiles siguientes al respectivo corte.
- h. **Reporte de seguimiento Estrategia de Racionalización de Trámites – SUIT:** Se realizaron los reportes con corte a 30 de abril y 31 de agosto de 2024 en el aplicativo SUIT, dentro de los 10 primeros días hábiles siguientes al respectivo corte.
- i. **Informe acciones cumplidas del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República:** En julio de 2025, se emitió el informe de evaluación a las acciones cumplidas del plan de mejoramiento de la entidad suscrito con la Contraloría General de la República, se envió la respectiva información correspondiente al primer semestre de 2025 a través de SIRECI.
- j. **Informe sobre estándares de atención de PQRS:** Se elaboró el informe de seguimiento al cumplimiento de estándares a la atención presentada por la entidad correspondientes al primer semestre de 2025 y se encuentra publicado en la página web de la entidad, en la sección de transparencia y acceso a la información pública.
- k. **Informe de evaluación Independiente del estado del Sistema De Control Interno:** Se elaboró el informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de enero de 2024 y el 30 de junio de 2025 y se efectuó publicación del mismo acorde con los términos establecidos.
- l. **Arqueo de Caja Menor:** Se adelantaron cuatro arqueos de caja menor, en su respectivo formato y con sus respectivos soportes.
- o. **Asistencia a Comités:** Durante la vigencia 2025, el Coordinador de Control Interno asistió a los Comités de Planeación y Gestión, Comités de Coordinación de Control Interno, Comités de Compras, Comité de Cartera y de sostenibilidad contable, Comités de Conciliación y Comité Sectorial de Control Interno.
- p. **Estrategia de posicionamiento:** Se llevó a acabo la semana del control interno en el marco de una estrategia de sensibilización y fomento de cultura del control interno en la entidad.
- p. **Priorización y elaboración del Plan Anual de Auditorías vigencia 2025 para su presentación y aprobación del Comité de Coordinación de Control Interno.**

Año 2026: Durante el mes de enero de la vigencia 2026, la Coordinación de Control Interno ejecutó las siguientes actividades:

Informes de Ley:

- Informe de seguimiento a la estrategia de racionalización de trámites a 31 de diciembre de 2025– vía SUIT.
- Seguimiento al plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, correspondiente al segundo semestre de 2025.
- Informe semestral de evaluación al estado del Sistema de Control Interno correspondiente al segundo semestre de 2025.
- Informe de evaluación a la gestión por dependencias vigencia 2025.

Es de mencionar que, como resultado de las actividades ejecutadas se han generado recomendaciones y dinámicas de mejora continua enfocadas en generar valor agregado a los procesos e impacto positivo en el cumplimiento de los objetivos institucionales, lo que se ve reflejado en el fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la entidad.

2. RESULTADOS

El avance obtenido entre el informe del primer semestre al segundo semestre de 2025, por componente, se puede observar en la siguiente tabla:

COMPONENTE DEL MECI	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	
	Primer Semestre 2025	Segundo Semestre 2025
Ambiente de Control	90%	100%
Evaluación del Riesgo	90%	94%
Actividades de Control	83%	94%
Información y Comunicación	100%	100%
Actividades de Monitoreo	86%	96%
RESULTADO GENERAL	90%	97%

Fuente. Elaboración Propia

Teniendo en cuenta el resultado general de la evaluación del Sistema de Control Interno a 31 de diciembre de 2025, se evidencia mejora en la implementación de los requerimientos de los componentes del MECI generando un incremento de siete (7) puntos en el porcentaje de cumplimiento, lo que refleja un rango satisfactorio asociado al “*Mantenimiento de Control*”, es decir, que los elementos del sistema se encuentran presentes y funcionan correctamente, por

lo que las acciones o actividades requeridas se enfocan a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.

3. CONCLUSIÓN

En conclusión, la evaluación del estado del Sistema de Control Interno de la CRC a 31 de diciembre de 2025 permite, de acuerdo con la metodología, establecer lo siguiente:

CONCLUSIÓN GENERAL SOBRE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO		
¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	En proceso	La evaluación permite evidenciar que los componentes del MECI vienen operando de manera articulada e integrada, reflejando avances relevantes en la gestión de riesgos, el fortalecimiento del ambiente de control, la implementación de actividades de control, la consolidación de los sistemas de información y comunicación, así como el desarrollo de actividades de monitoreo, todo ello bajo el enfoque del Esquema de Líneas de Defensa. No obstante, la implementación de una línea de reporte integral que articule de manera sistemática los resultados del autocontrol y la autoevaluación de cada componente del sistema aún se encuentra en proceso de maduración. Si bien se han activado mecanismos de seguimiento y evaluación, persisten desafíos asociados a la trazabilidad de las decisiones adoptadas, el seguimiento a riesgos críticos y la formalización de protocolos de reporte. En este contexto, se concluye que el funcionamiento articulado entre las dimensiones del MIPG y los componentes del MECI presenta avances significativos, pero continúa en proceso de consolidación.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El Sistema de Control Interno se considera efectivo frente a los objetivos evaluados, en la medida en que todos los componentes del MECI se encuentran presentes, operan de forma articulada y evidencian avances significativos en su nivel de implementación. Se destacan progresos en la gestión de riesgos, el fortalecimiento del ambiente de control, la consolidación de los sistemas de información y comunicación, así como en el desarrollo de actividades de monitoreo. No obstante, se identifican oportunidades de mejora asociadas principalmente a la trazabilidad de las decisiones adoptadas y el seguimiento a riesgos críticos. Estos aspectos,

		particularmente vinculados con la línea estratégica y la línea de reporte, han sido identificados por la CRC y se encuentran en proceso de fortalecimiento en el marco de la mejora continua del sistema. En consecuencia, se concluye que el Sistema de Control Interno se encuentra en funcionamiento y es efectivo, con acciones en curso orientadas a su consolidación y fortalecimiento integral.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La CRC dispone de una estructura formal del Esquema de Líneas de Defensa, soportada en el Manual del Sistema de Control Interno, el cual se encuentra debidamente articulado con dicho esquema y define de manera clara las responsabilidades, roles y controles asignados a cada línea. Esta estructura institucional facilita el flujo y escalamiento de información desde los procesos operativos hasta la Alta Dirección, contribuyendo a la toma de decisiones informadas en materia de control. Adicionalmente, se han adelantado acciones orientadas a la apropiación del modelo, tales como espacios de socialización, seguimiento periódico a los riesgos y el fortalecimiento del rol del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI), lo que evidencia un nivel adecuado de comprensión y aplicación tanto conceptual como operativa del esquema. Si bien se identifican oportunidades de mejora relacionadas con la trazabilidad de las decisiones adoptadas y la formalización de algunos protocolos de reporte, la estructura se encuentra en funcionamiento y en proceso de fortalecimiento continuo, especialmente en lo concerniente a la línea estratégica y a la gestión integral de riesgos.

4. EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

No aplica.


YAMITH LIZCANO OSORIO
 Coordinador de Control Interno

Elaboró: Jessica Corredor